



Riohacha, tres (03) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

REFERENCIA: PROCESO VERBAL – REIVINDICATORIO SEGUIDO POR MERYS CAMILA CAMPO DE SALAS CONTRA PALMAWA S.A.S RAD: 44-001-31-03-001- 2021-00052-00.

Estando pendiente de reprogramar la inspección judicial al inmueble objeto del litigio denominado MALPENSANTE, decretada en audiencia inicial celebrada el 15 de febrero de 2022, se FÍJA el día 14 de junio del 2023 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) para llevar a cabo dicha diligencia.

Por secretaría remítase comunicación al perito OSMAN GARCIA ORCASITAS, informándole el día y la hora en que se llevara a cabo la diligencia para que asita a esta, a los siguientes correos electrónicos: dir.lonjainmobi.sca.guajira@gmail.com y osman.garcia@hotmail.com

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9242642a0f79870ddb943a3f25b93809993c67e0bf9cb8691e256d377712eeac**

Documento generado en 03/05/2023 09:54:07 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>